



Sustanciación	Nº 643
Radicado	05266 31 03 003 2020 00166 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Rubén Darío Martínez Murillo
Demandado (s)	Oscar Jaime Patiño
Asunto (s)	Incorpora y pone en conocimiento

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

1. Se incorpora memorial del 17 de abril de 2023, al cual no se le impartirá ningún trámite toda vez que la entidad bancaria dio respuesta al oficio en los términos requeridos por el Despacho.

2. Teniendo en cuenta lo manifestado por la parte actora en memorial de fecha 19 de abril de 2023¹, se accede a lo solicitado y en consecuencia se ordena oficiar al Banco Davivienda S.A, para que indique las razones por las cuales no se tomó nota del embargo decretado por el Despacho en auto del 15 de marzo de 2023, comunicado mediante oficio 169 e la misma fecha, teniendo en cuenta que en respuesta del oficio 335 de esta anualidad, la entidad bancaria indicó que el Oscar Jaime Patiño Mejía CC. 98.670.125 tenía el siguiente producto crediticio con la entidad: “(...) *contrato de leasing habitacional leasing constructor número 6003396900060852 con fecha de apertura 29 de febrero de 2016 y garantía número 0011133181*”, en caso de que el producto ya no este activó indicará los movimientos que sufrió el mismo.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

2020-00166

¹ Ver folios 84-85 del cuaderno de medidas del expediente digital.

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08d63bb034adc321ea4aab744619597ebe20ab0a37f8690ef94ce987730a16ed**

Documento generado en 30/05/2023 02:28:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>